

Contrato de Implementación AutoSys: Implementación de Sistema de Gestión De Talleres

Entre las Partes:

- **Proveedor:** Castillo IT Systems, una empresa de consultoría tecnológica, con domicilio en la **Urbanización Fundación Mendoza Manzana 2, Casa 1, en Barcelona, estado Anzoátegui**, representada legalmente en este acto por **Alfredo Castillo**, en su carácter de **CEO**, en adelante denominado "**EL PROVEEDOR**".
- **Cliente:** ALMACENADORA MI VIEJO Y YO,C.A., con domicilio en la **ciudad de Barcelona, Edo. Anzoátegui**, conversaciones mantenidas con la Sra. María Peña, en adelante denominado "**EL CLIENTE**".

Cláusulas:

1. Objeto del Contrato

1.1. Descripción del Servicio: El presente contrato establece el compromiso de EL PROVEEDOR de prestar servicios profesionales a EL CLIENTE. Estos servicios abarcan la implementación a medida del "Sistema de Gestión de Taller y Repuestos" (AutoSys).

1.2. Propósito: AutoSys será una aplicación web destinada a digitalizar y optimizar las operaciones del taller de EL CLIENTE, centralizando la gestión de órdenes de trabajo, inventario de repuestos y facturación. Como valor agregado, EL PROVEEDOR obsequiará a EL CLIENTE una **Landing Page Moderna** y un **Chatbot de Servicios**.

2. Alcance Técnico del ERP

2.1. Módulos y Funcionalidades: El alcance técnico del sistema AutoSys se define de manera exhaustiva en el "**Documento de Requerimientos de Software (PRD)**", el cual se adjunta a este contrato como **Anexo A**. Ambas partes declaran haber leído, comprendido y aceptado el PRD como el único documento rector del alcance técnico del proyecto.

2.2. Módulos Principales:

- Módulo 1: Núcleo de Taller (Gestión de Órdenes de Trabajo)
- Módulo 2: Gestión de Inventario (Repuestos y Almacén)

- Módulo 3: Gestión de Clientes y Vehículos (CRM Básico)
- Módulo 4: Administración Mínima y Facturación
- Módulo 5: Configuración General

3. Cronograma de Implementación

3.1. Fases y Plazos: La implementación del sistema se llevará a cabo en tres (3) fase, con una duración total de cuatro (1.5) meses, contados a partir de la firma del contrato. El cronograma detallado, incluyendo las fechas de inicio y finalización de cada fase, se especifica en el **Anexo B: Cronograma del Proyecto.**

3.2. Penalizaciones por Retraso: En caso de que EL PROVEEDOR incurra en un retraso en la entrega de cualquier hito, que no se deba a causas de fuerza mayor o a incumplimientos de EL CLIENTE, se aplicará una penalidad diaria del **0.5%** del valor del hito, hasta un máximo del **5%** del valor total del proyecto.

4. Inversión y Condiciones de Pago

4.1. Inversión Total por Implementación El costo total por la implementación del software AutoSys es de \$4,200 USD (Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América).

4.2. Plan de Pagos El costo total se abonará según el siguiente esquema de hitos:

- **Hito 1 (Pago Inicial): 50% (\$2,100 USD)**
 - Se requiere al momento de la firma de este acuerdo para reservar los recursos e iniciar el proyecto.
- **Hito 2 (Pago Final): 50% (\$2,100 USD)**
 - Se abonará al finalizar la implementación, contra-entrega del sistema funcional.

4.3. Métodos de Pago Aceptados Los pagos pueden realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Transferencia de Criptomonedas (USDT - Tether).

- Efectivo (Dólares USD).
- Transferencia en Bolíres (VES), utilizando como referencia la tasa de cambio de USDT publicada el día del pago.

4.4. Gestión de Infraestructura (Hosting y Dominio) El precio de implementación cubre la licencia del software AutoSys y los servicios de soporte detallados en este acuerdo. No incluye los servicios de infraestructura de terceros (hosting y dominio).

Para tu comodidad, te ofrecemos dos modalidades de gestión:

- **A) Modelo de Autogestión (Por defecto):** EL CLIENTE es responsable de contratar, pagar y renovar los servicios de alojamiento en la nube (hosting) y dominio directamente con el proveedor de su elección. Castillo IT Systems proveerá la asesoría y los requisitos técnicos necesarios.
- **B) Modelo de Servicio Administrado (Opcional):** Si prefieres una solución "llave en mano", EL CLIENTE puede optar por delegar la gestión completa de la infraestructura a Castillo IT Systems. Este servicio se cotiza por separado mediante un cargo recurrente (mensual o anual).

5. Garantías y Soporte Técnico

5.1. Período de Garantía: EL PROVEEDOR otorga una garantía de **90** días hábiles a partir de la entrega final del sistema. Durante este período, EL PROVEEDOR se compromete a corregir cualquier error o fallo de software que se demuestre que es resultado de un defecto de programación.

5.2. Soporte Técnico: Tras la finalización del período de garantía, EL PROVEEDOR ofrecerá servicios de soporte y mantenimiento bajo un acuerdo de servicio independiente.

6. Propiedad Intelectual

6.1 Propiedad Exclusiva del Software: El cliente reconoce que AutoSys es un software propietario desarrollado y propiedad exclusiva de **Castillo IT Systems**. Castillo IT Systems conserva todos los derechos, titularidad e interés sobre el software, su código fuente,

documentación y cualquier material asociado.

6.2 Licencia de Uso Concedida: Castillo IT Systems otorga al cliente una licencia de uso no exclusiva e intransferible de AutoSys, sujeta a los términos del presente acuerdo. Esta licencia no implica una venta ni una transferencia de los derechos de propiedad intelectual.

6.3 Restricciones de Uso: El cliente no podrá (ni permitirá a terceros) copiar, modificar, realizar ingeniería inversa o distribuir el software. Cualquier uso no autorizado resultará en la terminación inmediata de la licencia y podría dar lugar a acciones legales.

6.4 Soporte y Mantenimiento Exclusivos: Castillo IT Systems, como proveedor exclusivo, será el único responsable de proporcionar el soporte técnico, las actualizaciones y el mantenimiento necesarios para garantizar el óptimo rendimiento y la seguridad de AutoSys.

7. Confidencialidad y Protección de Datos

7.1. Obligación de Confidencialidad: Ambas partes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información técnica, comercial, financiera y de cualquier otra índole que se consideren confidenciales.

7.2. Manejo de Datos: EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas las normativas de protección de datos aplicables en la República Bolivariana de Venezuela, garantizando la seguridad, integridad y privacidad de la información de EL CLIENTE. Se implementarán protocolos para la migración de datos, incluyendo copias de seguridad y procedimientos de recuperación en caso de desafíos imprevistos.

8. Criterios de Aceptación

8.1. Proceso de Aceptación: La aceptación de cada hito de entrega y del producto final estará sujeta a la revisión y aprobación por parte de EL CLIENTE. Un hito se considerará formalmente aceptado si, dentro de los **5** días hábiles posteriores a la entrega, EL CLIENTE no notifica por escrito a EL PROVEEDOR sobre cualquier inconformidad.

8.2. Métricas de Éxito: Las métricas de éxito del proyecto incluyen, pero no se limitan a: cumplimiento de los requerimientos del PRD, rendimiento del sistema según lo acordado, y la operatividad ininterrumpida de los módulos entregados.

9. Resolución de Controversias

9.1. Mecanismos de Resolución: Las partes se comprometen a resolver cualquier disputa que surja de la interpretación o ejecución de este contrato de manera amistosa y de buena fe. Si un acuerdo no es posible, la controversia se someterá a mediación o arbitraje antes de recurrir a la vía judicial.

10. Terminación del Contrato

10.1. Causas de Terminación: Este contrato podrá ser terminado por: (a) mutuo acuerdo por escrito de las partes; (b) incumplimiento grave de las obligaciones de una de las partes; o (c) fuerza mayor.

Anexos:

- **Anexo A:** Documento de Requerimientos de Software (PRD).
- **Anexo B:** Cronograma del Proyecto.

Aceptación:

Las partes, en pleno conocimiento de su capacidad legal, declaran haber leído y aceptado el presente contrato, sus anexos y todas sus cláusulas, en dos (2) ejemplares de igual tenor y efecto, en la fecha y lugar de inicio.

**Por EL CLIENTE (ALMACENADORA MI
VIEJO Y YO,C.A):**

Firma

Representante

Por EL PROVEEDOR (Castillo IT Systems):

Firma

Alfredo Castillo

CEO de Castillo IT Systems